



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 03 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 27242/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 083/2021 solicita la convalidación y designación de la Prof. **MARÍA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA** en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales", y;

CONSIDERANDO

Que la Prof. Ana María Cudmani se jubiló.

Que es imprescindible cubrir este cargo en la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales forma parte de la cátedra compartida con la asignatura Historia.

Que se hace uso del Orden de Mérito de la asignatura Historia por ser afín a la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales.

Que la Prof. María Marcela Fernández García resultó 1° en el Orden de mérito quien aceptó el ofrecimiento.

Que la Prof. Fernández García se desempeñó en el periodo 2020 percibiendo sus haberes en tiempo y forma.

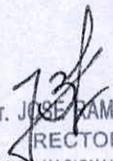
Que a fs.34 la Dirección de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Prof. **MARÍA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA** D.N.I. N° 17.858.608 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 2º.-Designar a la Prof. **MARÍA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA** D.N.I. N° 17.858.608 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022., con la salvedad que si las horas se proveen por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

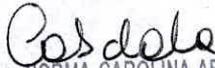
ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de Incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 0122 2022

PAM


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN